

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

DETEREL 366/2007.

A la : **Comisión permanente de Asuntos de Familia y Equidad de Género.**

Via : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Wenel D. Félix**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de Resolución que solicita al Poder Ejecutivo Declarar El 2008 como "AÑO DEL HOMBRE Y LA MUJER DEL CAMPO DOMINICANO".

Ref. : **(Exp. 04104) OFICIO No. 002011, D/F. 21/09/2007**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de Resolución indicado en el asunto, después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente

Contenido

PRIMERO: Se trata de un proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo declarar el 2008 como "Año del Hombre y La Mujer del Campo Dominicano".

SEGUNDO: Este proyecto de ley fue presentado por el Señor **Alejandro Leonel William Cordero**, Senador de la Republica por la Provincia de San Pedro De Macorís, en fecha 17 de Septiembre del 2007.

Facultad Legislativa Senatorial

La facultad del Senado de la Republica para legislar sobre esta materia esta sustentada en el articulo 52 de su reglamento interno el cual establece como atribución del mismo: **“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de Ley o de Resolución, según la naturaleza del asunto”**.

Desmante legal

El Proyecto de Resolución se Fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República.
- b) El Reglamento del Senado de la Republica Dominicana.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de Resolución en los aspectos constitucionales, legales, lingüístico y de técnica legislativa **SOMOS DE OPINION**, que el mismo no contraviene con estos .Por lo que **RECOMENDAMOS** a la Comisión encargada de su estudio a que puede abocarse a rendir un informe favorable del mismo

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa